

Carme Bach Martorell (bach_carme@iula.upf.es)
Xavier Solé Oltra (sole_xavier@trad.upf.es)
Institut Universitari de Lingüística Aplicada (IULA)
Universitat Pompeu Fabra - Barcelona

***Algunos vacíos y asistematicidades en las representaciones lexicográficas:
el género gramatical y los conectores reformulativos parafrásticos¹***

1. Introducción

El distanciamiento existente entre los estudios lingüísticos de orientación teórica y los de orientación aplicada es, frecuente y desgraciadamente, abismal. La teoría lingüística avanza día a día incesantemente, llegando, en muchas ocasiones, hasta cotas de abstracción inalcanzables para los estudios aplicados del lenguaje. Por contra, los trabajos lingüísticos de base aplicada suelen centrarse en la resolución de problemas lingüísticos con una finalidad claramente práctica y se desarrollan prescindiendo casi por completo de los avances de la teoría lingüística.

La presente comunicación pretende trazar un puente de unión entre ambos enfoques de la lingüística. Concretamente, centrándonos en el ámbito de la palabra, destacaremos, por un lado, algunas de las principales incidencias observadas en el tratamiento lexicográfico de dos fenómenos lingüísticos vinculados con el léxico del catalán -el género gramatical y la conexión reformulativa parafrástica- y, por otro, esbozaremos algunas estrategias de orden teórico-descriptivo que pueden favorecer la resolución de dichas incidencias desde la práctica lexicográfica.

En este sentido, contrastaremos las realizaciones lingüísticas del catalán referentes 1) al sufijo femenino *-essa* (correspondiente a los sufijos *-esa* e *-isa* del castellano) y 2) a tres unidades léxicas vehiculadoras de la reformulación parafrástica (*és a dir* ‘*es decir*’, *més ben dit/millor dit* ‘*más bien dicho/mejor dicho*’ y *dit d’una altra manera* ‘*dicho de otra forma*’) en relación con la representación lexicográfica que de ellas presentan dos diccionarios monolingües generales del catalán: el *Diccionari de la llengua catalana* (1993) de Enciclopèdia Catalana, al cual nos referiremos bajo la sigla DLC, y el *Diccionari de la llengua catalana* (1995) del *Institut d’Estudis Catalans*, el actual diccionario normativo de la lengua catalana, a partir de ahora DIEC.

2. Representación lexicográfica del sufijo femenino *-essa* en las voces del catalán

Para empezar centraremos nuestra atención en el tratamiento concedido a los sustantivos catalanes que presentan formas femeninas sufijadas en *-essa*. Para ello, iniciaremos nuestra exposición con unas consideraciones de índole teórico-descriptiva relacionadas con el género gramatical para pasar a continuación a esbozar cómo ha sido tratado el paradigma de dichos sustantivos en los dos diccionarios que nos ocupan y

¹El presente trabajo se ha beneficiado de la concesión de una beca FI (X. Solé) y de una beca FIAP (C. Bach) por parte del *Comissionat per a Universitats i Recerca* de la Generalitat de Catalunya (CIRIT) y se ha llevado a cabo en el marco del proyecto de investigación *Llenguatges d’especialitat* (CS93-4.0009), financiado por la CIRIT.

terminar con algunas orientaciones generales que podrían ser de gran utilidad para mejorar la representación lexicográfica de las voces en cuestión.

2.1. *El género gramatical y el sufijo catalán -essa: aspectos descriptivos*

En el conjunto de las lenguas románicas el género gramatical se comporta como una categoría de base sintáctica ligada a los rasgos idiosincráticos o léxicos del sustantivo y de los pronombres tónicos, unidades con género de control en la terminología de Corbett (1991), y a los rasgos propiamente sintácticos o estructurales de la concordancia en el caso de adjetivos (calificativos y participiales) y determinantes en general (artículos, posesivos, demostrativos, pronombres átonos), unidades con género de proyección, según Corbett (1991).

Desde un punto de vista formal la mayor parte del paradigma nominal de las lenguas románicas explicita el género a nivel léxico mediante índices a) puramente morfológicos, b) morfofonológicos o c) simplemente fonológicos. Uno de los mecanismos más usuales que utilizan las lenguas romances para explicitar léxicamente dicha categoría sintáctica es la flexión, que aparece tanto en el paradigma de los sustantivos animados (cast. *niño/niña*; cat. *nena* en oposición a *nen*) como en el de los inanimados (cast. *pelo; casa*; cat. *casa*), aunque en catalán la marca de masculino se evidencia generalmente a través de procesos de orden fónico que operan como consecuencia de la ausencia de afijo flexivo (*nen* 'niño' en oposición a *nen+a* 'niña').

El género gramatical puede también caracterizarse desde un punto de vista semántico, al menos en cuanto se refiere a las unidades con género de control. En ellas, de acuerdo con el planteamiento de Romero Gualda (1989), el género gramatical suele ponerse en relación con 1) la noción de sexo, en la mayor parte de los sustantivos que designan seres animados y 2) con nociones de colectividad (cast. *huerto/huerta*; cat. *hort/horta*) y dimensionalidad (cast. *jarro/jarra*; cat. *gerro/gerra*), en una pequeña porción de sustantivos inanimados.

La interacción de la categoría sintáctica de género con los ejes morfofonológico y semántico se muestra particularmente interesante en el paradigma romance de los nombres animados, donde la clase conceptual o noción de sexo queda ligada a la denominación a través de niveles formales distintos (vid. Solé Oltra, 1996) que, ordenados en una escala descendente en cuanto al grado de lexicalización, pasarían por a) la heteronimia, donde la noción de sexo se liga al radical (*home* 'hombre'/*dona* 'mujer'), b) la derivación, donde se vincula a un sufijo derivativo (*duc* 'duque'/*duquessa* 'duquesa' o *gall* 'gallo'/*gallina* 'gallina'), c) la flexión, en relación a un morfema flexivo, d) la bivalencia, donde una denominación común sirve para ambos géneros o clases de concordancia (*el nòmada* 'el nómada'/*la nòmada* 'la nómada') y e) la composición, que liga la noción de sexo a uno de los elementos constitutivos de una formación compleja (*dona pilot* 'mujer piloto'). Un último fenómeno relacionado con este vínculo semántico-formal pasaría por la genericidad con que se usan las formas masculinas y femeninas de ciertos vocablos para recubrir tanto a los individuos de un sexo como a los de otro.

Al margen de las marcas de género por flexión generales en el conjunto de las lenguas romances, el catalán ha recurrido históricamente con bastante frecuencia al uso del sufijo *-essa* para formar el femenino de ciertos sustantivos animados e, incluso en algunos casos, como señalan Badia (1962) o Riba (1992), ha llegado a especializar dicho sufijo con el significado de 'mujer de' el referente designado con la denominación masculina correspondiente del vocablo (una *metgessa* -literalmente, una 'mujer médico'- como la mujer de un *metge* 'médico' y no como una doctora). Actualmente este significado específico y del todo asimétrico en relación con las formas masculinas se

encuentra en recesión debido al libre acceso de la mujer al mercado laboral y a la equiparación laboral de ambos sexos.

El grado de fijación de los sustantivos femeninos al sufijo *-essa* parece no ser estable ni a nivel léxico (no todos los sustantivos parecen admitir una forma femenina de este tipo; la forma *fillessa* -derivado en *-esa* equivalente a 'hija'- sería, en términos de Corbin (1991), posible pero no real) ni a nivel del uso efectivo de la lengua (una forma como *gegantessa* -derivado en *-esa* equivalente a 'giganta'- debe competir en el uso real con la forma flexionada *geganta*).

2.2. Tratamiento lexicográfico

En cuanto a la codificación de este tipo de formaciones en un diccionario general de lengua, la práctica lexicográfica se enfrenta a dos problemas esenciales: uno de base teórico-descriptiva y otro de base práctica. Por un lado, la lexicografía no cuenta con unos parámetros lingüísticos claros que permitan establecer a qué sustantivos animados puede o no adjuntarse este sufijo femenino y, por otro, no dispone de suficientes filtros objetivos y representativos -los *corpora* (orales y escritos)- que permitan, ante dos formas de femenino correspondientes a un mismo nombre -una con el sufijo derivativo en cuestión y la otra con el flexivo, por ejemplo-, destacar cuál de las dos formas es la más extendida en el uso real de la lengua.

Estos dos problemas se reflejan de forma evidente en la asistematicidad con que los diccionarios generales catalanes han tratado las voces femeninas que presentan dicho sufijo, una asistematicidad que se refleja en dos niveles distintos: el de la macro y microestructura, por un lado, y el de la representación lexicográfica de las informaciones morfológicas y semánticas, por otro. Veamos, pues, algunas muestras de las asistematicidades que afectan al sufijo formador de femeninos *-essa* del catalán en el DLC y en el DIEC.

2.2.A. Los femeninos en *-essa* en la macroestructura lexicográfica

En cuanto a la macroestructura, hemos de plantear dos cuestiones: 1) qué entradas con dicho sufijo han seleccionado ambos diccionarios y cómo se relacionan con el paradigma morfológico a que pertenecen y 2) bajo qué forma se consignan en la nomenclatura. En el primer sentido, se puede observar que el DLC presenta 51 sustantivos animados con dicho sufijo mientras que el DIEC sólo consigna 47.² De hecho, éste último ha suprimido 7 entradas del DLC (*alumnessa*, *apotecariessa*, *arquitectessa*, *bonzessa*, *dogaressa*, *ministressa* y *sobrejutgessa*) y ha incorporado tres nuevas (*bisbessa*, *clavariessa* y *sotsprioressa*).

²Las formas femeninas en *-essa* documentadas en el DLC y el DIEC configuran un corpus total de 54 voces y son las siguientes:

abadessa 'abadesa', *advocadessa* 'abogada', *alcaldessa* 'alcaldesa', *almirallessa* 'almiranta', *alumnessa* 'alumna', *apostolesa* 'mujer apóstol', *apotecariessa* 'boticaria', *arquitectessa* 'arquitecta', *arxiduessa* 'archiduquesa', *baronessa* 'baronesa', *baillessa* 'alcaldesa', *bisbessa* 'obispa', *bonzessa* 'monja budista', *canongessa* 'canonesa', *cavalleressa* 'caballera', *clavariessa* 'clavaria', *comtessa* 'condesa', *confraressa* 'cofrada', *consolessa* 'cónsula', *coquessa* 'cocinera' (en un sentido muy restringido), *deessa* 'diosa', *diablessa* 'diabla', *diaconessa* 'diaconisa', *doctoresa* 'doctora', *dogaressa* 'dogaresa', *druïdessa* 'druidesa', *duquessa* 'duquesa', *felibressa* 'felibresa', *fraressa* 'hermana', *gegantessa* 'giganta', *hostessa* 'huésped' o 'azafata', *infantessa* 'infanta', *joglaressa* 'juglaresa', *jutgessa* 'jueza', *megaduquessa* 'megaduquesa', *menoressa* 'monja franciscana', *mestressa* 'ama' o 'maestra', *metgessa* 'mujer médico', *ministressa* 'ministra', *ogressa* 'mujer ogro', *pabordessa* 'pavordeza', *papessa* 'papisa', *poetessa* 'poetisa', *prioressa* 'priora', *profetessa* 'profetisa', *rectoresa* 'rectora', *sacerdotessa* 'sacerdotisa', *sastressa* 'sastra', *semideessa* 'semidios', *sobrejutgessa* 'jueza superior o de apelación', *sotsprioressa* 'subpriora', *tigressa* 'tigresa', *vampiressa* 'vampiresa' y *vescomtessa* 'vizcondesa'.

En relación con el uso en la lengua real las 7 entradas suprimidas por el DIEC no aparecen documentadas ni una sola vez en el *Diccionari de freqüències* (1996) elaborado bajo la dirección de J. Rafel en el Institut d'Estudis Catalans³(a partir de ahora DF). En este sentido, se podría considerar que el DIEC opta por eliminar de la macroestructura aquellas formas poco frecuentes en el uso corriente de la lengua. Sin embargo, una consulta al DF evidencia que formas documentadas en la macroestructura del DIEC presentan una frecuencia de uso 0 (*batllessa, canongessa, cavalleressa, consolessa, druidessa, felibressa, megaduquessa, menoressa, rectoressa* o *semideessa*), lo cual induce a cuestionarse con qué criterio o criterios se han llegado a eliminar unas voces y se han mantenido otras.

Otro aspecto relacionado con la macroestructura, aunque también con la microestructura, es la atención al paradigma de formación en el que se incluyen dichas voces. A grandes rasgos, ambos diccionarios identifican como formación en *-essa* única las formas femeninas de sustantivos masculinos pertenecientes al ámbito religioso (p.ej.: *canongessa, diaconessa* o *pabordessa*), nobiliario (*arxiduesssa, baronessa* o *comtessa*) o de la zoología (como *tigressa*), y también las formaciones cuya forma masculina identifica al sexo masculino a través del radical o raíz (*confraressa, fraressa* o *papessa*).

En cambio, no sucede lo mismo con otro tipo de sustantivos, muy frecuentemente los que designan cargos, oficios o profesiones, donde el uso evidencia formaciones de femenino distintas a la que se discute en este caso. El DIEC documenta las formas *alcalde, cònsol, poeta* o *profeta* como formas comunes a los dos géneros, contrariamente a lo que sucede en el DLC, donde sólo aparecen como formas masculinas. Ambos diccionarios no recogen la forma flexionada *sastra*, documentada en el DF, al igual que sucede con la forma femenina común *metge*. La forma *vampiressa* presenta una entrada independiente y no remite en ninguna de sus acepciones a la entrada *vampir -a* (DLC) o *vampir vampira* (DIEC), a pesar de que se puede considerar como equivalente femenino de *vampir* y de que la forma *vampira* no aparece en el corpus del DF.

En cuanto al modo de representación de los femeninos con el sufijo *-essa* en la nomenclatura de los diccionarios consultados, se aprecian asistematicidades. El DLC se propone concederles una entrada independiente y, en cambio, tres de estas formaciones (*felibressa, hostessa* y *semideessa*) aparecen en una misma entrada junto a las formas masculinas correspondientes.

El DIEC, que parte de unos criterios de selección mucho más elaborados y estructurados, decide consignar la forma femenina más parecida a la masculina (la establecida por flexión) en la misma entrada y consignar en entradas separadas las formas con el sufijo *-essa*. Esta opción nos conduce, en principio, a dos posibilidades de representación lexicográfica: a) forma masculina y forma femenina con dicho sufijo en un solo lema (casos con una sola posibilidad de formación de femenino) y b) forma masculina y femenina flexionada en el mismo lema y forma femenina con el sufijo en cuestión en una entrada aparte (casos con al menos dos posibilidades de formación de femenino). De todos modos, encontramos otras dos posibles representaciones no previstas: c) forma masculina y femenina con sufijo, en lemas distintos y con una sola formación de femenino (casos en que la forma de femenino es asimétrica semánticamente por cuestiones de índole pragmática -nombres que designan cargos

³ Esta obra lexicográfica ofrece un repertorio del léxico documentado en un corpus de lengua escrita no literaria de acuerdo con la frecuencia de uso que presenta en el mismo. El corpus en que se basa, cuyo alcance cronológico va desde 1833 a 1988, suma un total de 29.266.353 ocurrencias procedentes de documentos de filosofía, religión y teología, ciencias sociales, prensa, ciencias puras y naturales, ciencias aplicadas, bellas artes, ocio y deportes, lengua y literatura, historia y geografía y correspondencia.

nobiliarios y eclesiásticos-) y d) forma masculina y femenina con sufijo, en un mismo lema pero con posibilidad de formación de femenino por flexión (sucede con *clavariessa*, para la cual el DLC consigna *clavària*, *sastressa*, con documentación *sastra* en el DF, y *semideessa*, cuyo radical *deessa* presenta en el mismo DIEC la forma alternativa *dea*).

2.2.B. Los femeninos en -essa en la microestructura lexicográfica

La asistematicidad en el tratamiento lexicográfico de este sufijo en relación al género gramatical se refleja también, como se ha señalado, en la microestructura, tanto a nivel de acepciones, subentradas como ejemplos. En este sentido, son dos los aspectos a destacar: la consideración de otros procesos de formación de femenino posibles y la consideración de aspectos semántico-pragmáticos ligados a dicha forma.

En cuanto al primer aspecto, son destacables no tanto las remisiones a formas femeninas flexionadas contempladas en otros lemas (*advocadessa*, *gegantessa* o *infantessa*) como las remisiones a formas bivalentes (sólo en el DIEC), formas compuestas del tipo *dona* 'mujer' + nombre genérico masculino (presentes en ambos diccionarios, aunque en mayor medida en el DLC: *apostolessa*, *profetessa* (DLC) o *papessa* (DIEC)) o remisiones directas al masculino genérico, muy frecuentes en el DLC, aunque el DIEC no está exento de ellas, como se aprecia en a) definiciones, del estilo de las que aparecen en *almirallessa*, que remite a *oficial*, en *baronessa* a *vescomte* 'vizconde' y *senyor* 'señor' o en *felibressa* a *poeta provençal modern* 'poeta provenzal moderno', b) subentradas, como se aprecia en las que el DIEC incorpora bajo el lema *jutge jutgessa*, que aparecen sólo bajo la forma de masculino *-jutge pedani* 'juez pedáneo', *jutge d'instrucció* 'juez de instrucción', *jutge de pau* 'juez de paz', *jutge penal* 'juez penal' y *jutge de vigilància* 'juez de vigilancia'- o c) en los ejemplos, como se observa en una de las acepciones de *metge metgessa* del DIEC donde aparece un ejemplo de uso figurado para dicho lema (*El temps és el millor metge* 'El tiempo es el mejor médico') bajo la forma masculina pero también bajo el régimen categorial femenino, solución que daría entrada a una frase poco afortunada en el uso real *La tranquil·litat és la millor metgessa* 'La tranquilidad es la mejor médica'. Toda esta casuística refleja, de acuerdo con las tesis de García Meseguer (1994), los usos asimétricos que afectan al género femenino ya sea a nivel de lengua o bien a nivel estilístico.

En cuanto a las cuestiones de orden semántico-pragmático relacionadas con este sufijo feminizador, nos centraremos, entre otras, en el tratamiento concedido por ambas obras al significado específico que este sufijo toma en catalán como *muller de* 'esposa de'. En este sentido el DLC se nos ofrece mucho más asistemático mostrando irregularidades tanto en el orden de las acepciones con este significado (en primera posición, segunda o tercera) como en el tipo de entradas a que afecta (nombres que designan cargos nobiliarios y nombres que designan cargos, oficios o profesiones) o las marcas de uso que introduce al respecto (las marcas *col·loq* o *pop*, correspondientes a coloquial y popular respectivamente, aparecen en las acepciones que contienen dicho significado en algunos nombres que designan profesión *-alcaldessa*, *almirallessa* o *metgessa*- y en cambio no se encuentran en otras entradas del mismo tipo que contienen dicha acepción *-advocadessa*, *consolessa* o *rectoressa*-). La solución lexicográfica del DIEC parece mucho más coherente: el descriptor 'muller de...' se suele consignar como última acepción animada del artículo lexicográfico y la marca de uso EN REC, que equivale a 'en recesión', afecta a todas las entradas femeninas de este tipo que presentan dicha acepción y se refieren a cargos no nobiliarios.

2.3. Hacia una solución lexicográfica satisfactoria para los femeninos catalanes en -essa

Una aproximación al tratamiento que el sufijo feminizador catalán *-essa* presenta en dos diccionarios de lengua general nos ha permitido aislar dos tipos de problemas que repercuten directamente en la práctica lexicográfica en la medida que se reflejan tanto a nivel de macro como de microestructura: unos de índole estrictamente lingüística y cultural (posibilidades de realización del género gramatical en el léxico de la lengua o factores que favorecen la creación de femeninos en *-essa*) y otros que se deben a factores propiamente lexicográficos y que están relacionados con los criterios de diseño del propio diccionario (número de entradas, forma de las entradas y subentradas, redacción de las definiciones o selección de ejemplos).

Una posible vía de solución para ambos tipos de problemas debería tener en cuenta, a nuestro modo de entender, a) las soluciones que se dan en el uso real de la lengua, tanto a nivel oral como escrito, para lo cual sería conveniente partir de corpus de lengua reales, como el que ofrece, por ejemplo, el DF para la lengua escrita no literaria catalana, y b) la sistematización que de los datos de la lengua real pueden ofrecer ciertas aproximaciones o análisis teóricos que incorporan desde la competencia el eje semántico, el formal (tanto a nivel morfológico como fónico) y el funcional, en la línea de Corbett & Fraser (1993, 1994), y que pueden complementarse con estudios más ligados al uso y que están relacionados con aspectos de orden sociolingüístico y psicolingüístico (vid., en este sentido, Solé Oltra; 1996).

3. Representación lexicográfica de las unidades léxicas *és a dir*, (*es decir*), *més ben dit/millor dit*, (*más bien dicho/mejor dicho*) y *dit d'una altra manera*, (*dicho de otra manera*)

En esta segunda parte observaremos el tratamiento lexicográfico que reciben las unidades léxicas catalanas *és a dir*, *més ben dit/millor dit*⁴ y *dit d'una altra manera*, en los dos diccionarios analizados, constataremos el vacío descriptivo existente y presentaremos la propuesta de tratamiento lexicográfico de Paillard (1991) que, a nuestro parecer, podría aplicarse para describir la complejidad semántico-pragmática de estas tres unidades léxicas.

És a dir, *més ben dit/millor dit* y *dit d'una altra manera* se emplean normalmente para vehicular la reformulación parafrástica en catalán o, dicho de otra manera, estas tres unidades se utilizan para conectar dos enunciados (A y B), de tal modo que B (el segundo enunciado) es una nueva formulación de A (primer enunciado) y ambos enunciados se presentan como equivalentes. Según C. Fuchs (1994), la reformulación parafrástica consiste en el establecimiento de una *relación de identificación* que se construye de forma dinámica sobre la base de las características semánticas compartidas por los dos enunciados conectados:

“l'establissement d'une relation de paraphrase linguistiquement fondée est rendu possible par la parenté sémantique entre énoncés -parenté qui se trouve construite dynamiquement par l'interprétation à partir du jeu mutuel des marqueurs en co-texte.” (Fuchs, 1994, 162)

⁴Estas dos formas se consideran variantes formales de una misma unidad léxica.

Nuestro interés por el tratamiento lexicográfico que reciben estos tres conectores está motivado por dos asunciones:

1. La necesidad de que las obras lexicográficas tengan en cuenta la lengua real a partir de las descripciones que podemos obtener del análisis de los *corpora*.
2. La necesidad de crear un nexo firme entre los estudios lingüísticos de carácter teórico-descriptivo y las necesidades sociales en todo lo que se refiera a la aplicación del lenguaje.

3.1. Tratamiento lexicográfico

Si observamos el tratamiento lexicográfico que reciben las tres unidades léxicas que nos ocupan podemos observar que:

- a) *és a dir* aparece como una subentrada del verbo *dir* (*decir*) y con un único valor en los dos diccionarios que analizamos.

En el DIEC *és a dir* aparece después de *voler dir* (*querer decir*), que se presenta, de este modo, como hiperónimo de la pieza léxica que estudiamos:

DIEC: “això significa, això vol dir, això és” [esto significa, esto quiere decir, esto es]

En el DLC las subentradas de cada artículo se ordenan alfabéticamente, por lo que después de *dit i fet* aparece la subentrada *és a dir* que se define de la siguiente forma:

DLC: “expressió amb què hom introdueix una explicació o un aclariment d’un concepte expressat anteriorment, això és” [expresión con que se introduce una explicación o una aclaración de un concepto expresado anteriormente, esto es]

- b) El conector *més ben dit/millor dit* se presenta como subentrada del verbo *dir* en el DLC con un único valor y, siguiendo el orden alfabético, aparece después de *mai no ho hauria dit* (*nunca lo habría dicho*) y no tiene representación alguna en el DIEC.

DLC: “*més ben dit* (o *millor dit*, o *per dir* {o *dir-ho*} *millor*, o *per millor dir* {o *dir-ho*}): més exactament” [*más bien dicho* (o *mejor dicho*, o *para decir* {o *decirlo*} *mejor*, o *para mejor decir* {o *decirlo*): más exactamente]

- c) Ninguno de los dos diccionarios que analizamos proporciona información sobre *dit d’una altra manera*, unidad de la que no se explica el funcionamiento.

Constatamos así la asistematicidad y el vacío que existe en el tratamiento lexicográfico de las tres unidades léxicas objeto de nuestro estudio.

3.2. Descripción

Consideramos que para dar cuenta en los diccionarios del uso real de estos tres conectores es necesario partir de una descripción que tenga en cuenta las distintas

vertientes lingüísticas que influyen en su funcionamiento: la semántica, la sintaxis, la pragmática y la morfología.

Para ello hemos analizado un corpus de 33 conectores de reformulación parafrástica partiendo de un modelo de representación lingüística composicional, ya que ninguna de las propuestas teóricas en torno a los conectores parecía proporcionarnos por sí misma los instrumentos necesarios que permitiesen una descripción suficientemente detallada. El marco teórico de partida, que hemos denominado “propuesta semántico-pragmática composicional”, combina elementos de la Teoría de la argumentación (cuyos máximos representantes son Ducrot i Anscombe) con elementos de la Escuela clásica de Ginebra (en la que se circunscriben los trabajos de Roulet y Moeschler de la primera mitad de los 80) y, finalmente, algunos aspectos del nuevo modelo ginebrino de Moeschler, Luscher, Reboul y Jayez, surgido a finales de los años 80, que integra a su vez las dos anteriores propuestas con la Teoría de la relevancia de Sperber y Wilson (1986).

A partir de los resultados obtenidos en Bach (1997) se han extraído los rasgos que caracterizan cada uno de estos conectores, llegando a la conclusión de que las tres unidades que analizamos vehiculan todas una misma instrucción de base: el establecimiento de la equivalencia entre los enunciados conectados a través de la reformulación y la organización discursiva, desempeñando, a su vez, un papel destacado en la argumentación. Pero cuando las instrucciones básicas no son suficientes para la correcta interpretación de los enunciados, estas unidades aportan matices distintos a la reformulación a través de las instrucciones de segundo nivel: son conectores de *base compleja*, en el sentido de Luscher (1989), que presentan, además de la instrucción de base, instrucciones de segundo nivel, que no se aplican en todos los casos (designación, denominación, ejemplificación, plasmación de una operación matemática, corrección, argumentación coorientada, argumentación antiorientada, ...).

3.3. Propuesta de tratamiento lexicográfico de Paillard (1991)

Paillard (1991) trata de forma sistemática la posible representación lexicográfica del conector francés *d’ailleurs*. Afirma que uno de los problemas básicos que se plantean en la descripción lexicográfica de los conectores es la aparente falta de estabilización del sentido, ya que parece que los conectores no tengan ninguna autonomía respecto a los términos con los que se combinan. Por este motivo, Paillard propone hacer una descripción general de cada conector, descubriendo qué se encuentra bajo su aparente dispersión contextual, y tratar por separado los elementos referentes a la relación término/contexto.

En este sentido, considera que cada artículo tendría que incluir una breve información etimológica del conector que se quiere describir -ya que podría dar pistas sobre su funcionamiento general-, información sobre la operación básica que se vehicula a través del conector descrito, un esquema general sobre esta operación y un comentario explícito sobre las posibles especificaciones del valor del conector en función de las diferentes situaciones de enunciación en las que aparece. Cada comentario particular constaría de un ejemplo sobre la situación de enunciación de la que se da cuenta y de una explicación sobre el movimiento específico que se realiza, que tendría que acompañarse de un esquema gráfico ilustrativo.

Según Paillard, para que la información de este prototipo de artículo lexicográfico sea interpretada correctamente es necesario que no se haga una lectura lineal de las entradas sino que los usuarios deben ir de la caracterización general a la descripción de los valores locales y a la inversa constantemente:

“Le lecteur risque d’être dérouté par la forme de ce travail. La lecture de l’article n’est pas linéaire. Elle consiste plutôt en un va-et-vien entre la caractérisation générale et un travail sur les valeurs locales. Il est demandé au lecteur de s’approprier le schéma d’opération et de le faire fonctionner. Le lecteur doit être actif: partant du schéma d’opération, il lui faut saisir la manière dont il se spécifie pour une classe d’énoncés. Dans cette perspective sont introduits un certain nombre d’éléments visant à orienter le travail.” (Paillard, 1991, 61)

3.4. Esbozo sobre la posible aplicación de la propuesta de Paillard (1991) para el tratamiento de las unidades léxicas dit d’una altra manera, més ben dit/millor dit y es decir

Consideramos que la propuesta de Paillard también es aplicable a la descripción de los conectores reformulativos parafrásticos ya que a partir del corpus analizado en Bach (1997) hemos extraído la *instrucción de base* de cada uno (compartida en este caso por todas las unidades que nos ocupan), que equivale a la información sobre la operación básica que se realiza a través del conector que queremos describir, y hemos localizado también las *instrucciones de segundo nivel* que vehicula cada unidad, útiles para realizar el comentario explícito propuesto por Paillard sobre las posibles especificaciones del valor del conector en función de las diferentes situaciones de enunciación en que aparece.

Al partir del análisis de un corpus real, sería fácil hacer constar en cada comentario particular un ejemplo sobre la situación de enunciación de la que se da cuenta y de una explicación sobre el movimiento específico que se realiza.

Tendríamos que valorar la importancia de la incorporación de la información etimológica en cada entrada, que comportaría necesariamente un estudio diacrónico de cada conector, cercano a los análisis de Combetes (1994), Cuenca (1993), Rossari (en prensa) o Sweetser (1990).

Finalmente, sería necesario pensar también en la formalización de los esquemas que Paillard propone para conseguir la máxima claridad posible en cada artículo lexicográfico.

4. Conclusión: lingüística teórica y lingüística aplicada, un camino hacia la complementariedad

Dada la enorme complejidad descriptiva que ofrecen los dos fenómenos analizados, tanto desde las perspectivas de la competencia y de la actuación como desde los distintos niveles de representación lingüística en que se manifiestan (fonología, morfología, sintaxis, semántica y pragmática), parece obvio defender que la práctica lexicográfica debe requerir modelos de análisis lingüístico de naturaleza composicional o ecléctica que den cuenta de la polivalencia de estos fenómenos y que permitan al lexicógrafo/a utilizarlos como plataforma descriptiva apta, útil y necesaria para la sistematización de un aspecto lingüístico tan complejo y variado como es el léxico de una lengua. Se trata, en definitiva, de integrar -en el sentido de Cabré & Payrató (1990)- la vertiente teórica del mundo de las palabras con la aplicación lexicográfica del mismo.

"Entre un i altre extrem no hauríem de perdre el nord. Que el progrés importantíssim de la teoria no ens faci magnificar-la i menystenir

l'aplicació; que l'aplicació no es consideri autosuficient lluny de la recerca fonamental de la teoria. La lingüística aplicada és lingüística, i això significa que ha de treballar amb un sistema de regles i unitats que descriuen el comportament humà, tal com diu la teoria. Dels avenços de la teoria se n'hauria de beneficiar l'aplicació. Els resultats de la lingüística aplicada haurien de servir per reorientar, quan calgués, la recerca teòrica." (Cabré & Payrató, 1990, 10).

5. Bibliografía

- BACH, C. (1997) *Els connectors reformulatius parafràstics catalans*. Trabajo de investigación, Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra.
- BADIA i MARGARIT, A. M. (1962) *Gramàtica catalana*, Madrid: Gredos.
- CABRÉ, M. T. & PAYRATÓ, LI. (1990) "La lingüística aplicada, avui", en CABRÉ, M. T. (ed.) *La Lingüística Aplicada: noves perspectives, noves professions, noves orientacions*, Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona.
- COMBETES, B. (1994) "Une approche diachronique des connecteurs et des modalisateurs", *Pratiques* 84, 55-67.
- CORBETT, G. G. (1991) *Gender*, Cambridge: Cambridge University Press.
- CORBETT, G. G. & FRASER, N. M. (1993) "Network Morphology: a DATR account of Russian nominal inflection", *Journal of Linguistics* 29, 113-142.
- (1994) "Gender, Animacy, and Declensional Class Assignment: A Unified Account for Russian", *Yearbook of Morphology*, 123-150.
- CORBIN, D. (1991) "Introduction. La formation des mots: structures et interprétations", *Lexique* 10.
- CUENCA, M. J. (1993) "Sobre l'evolució dels nexes conjuntius en català", *Llengua i Literatura* 5, 171-214.
- Diccionari de la llengua catalana* (1993), Barcelona: Enciclopèdia Catalana.
- Diccionari de la llengua catalana* (1995), Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- DUCROT, O. & ANSCOMBRE, J. C. (1983) *La argumentación en la lengua*, Madrid: Gredos, 1994.
- FUCHS, C. (1994) *Paraphrase et énonciation*, París: Ophrys.
- GARCÍA MESEGUER, A. (1994) *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*, Barcelona: Paidós.
- LUSCHER, J. M. (1989) "Connecteurs et marques de pertinence. L'exemple d'Ailleurs", *Cahiers de Linguistique Française* 10, 101-145.
- MOESCHLER, J. (1985) *Argumentation et conversation, Éléments pour une analyse pragmatique du discours*, Ginebra: Hatier-Credif.
- MOESCHLER, J. et al. (1994) (ed.) *Langage et pertinence: Référence temporelle, anaphore, connecteurs et métaphore*, Nancy: Presses Universitaires de Nancy.
- PAILLARD, D. (1991) "D'ailleurs ou comment enchaîner l'un a l'autre (Essai de traitement lexicologique)", *Le gré des langues* 2, 60-67.
- RAFEL I FONTANALS, J. (dir.) (1996) *Diccionari de freqüències. 1 Llengua no literària*, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- RIBA VIÑAS, C. (1992) "El gènere en càrrecs, professions i oficis", en SOLÀ, J. (ed.) *Sobre lexicografia catalana actual*, Barcelona: Empúries.
- ROMERO GUALDA, M. V. (1989) *El nombre: sustantivo y adjetivo*, Madrid: Arco Libros.

- ROSSARI, C. (en prensa) "Considérations sur la méthodologie contrastive français-italien à propos de locutions adverbiales fonctionnant comme connecteurs", *Revue Romane*.
- ROULET et al. (1985) *L'articulation du discours en français contemporain*, Berna: Peter Lang, 1991.
- SOLÉ OLTRA, X. (1996) *El gènere i la seva realització gramatical: concepte, teories i models gramaticals*. Trabajo de investigación, Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra.
- SPERBER, D.; WILSON, D. (1990) "Forme linguistique et pertinence", *Cahiers de Linguistique Française* 11, 13-35.
- SWEETSER, E. (1990) *From etymology to pragmatics. Metaphorical and cultural aspects of semantic structure*, Cambridge: Cambridge University Press.